



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 069
(Junio 3)

DE 19 63

Por el cual se une la ciudad al duelo que embarga al mundo por el fallecimiento del Sumo Pontífice y se honra su memoria.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

- A).- Que se ha notificado oficialmente el deceso del Romano Pontífice Su Santidad JUAN XXIII;
- B).- Que este hecho constituye para el mundo entero un motivo de sincero pesar, cuando el Jefe de la Iglesia Católica, a la cual pertenece nuestro pueblo, deja de existir;
- C).- Que la personalidad del Augusto Pontífice, descolló en el orbe como la más recia fuente de espiritualidad, infundida por el Hombre cuya humanidad compenetró a todos los pueblos por estarla tan cerca de ellos, iluminando sus caminos con la constante y altísima autoridad de su verdad, penetrando en todas sus actividades, orientando con sapientísimos consejos la marcha política de las Naciones e invocando con su autoridad de Pontífice y con su sencillez y mansedumbre de Hombre la paz para el mundo;
- D).- Que es deber de la autoridad, cuya fuente Suprema lo es Dios, participar en el duelo que embarga al mundo por el fallecimiento de su máximo Representante en la tierra, el Sumo Pontífice,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO:- Decrétanse tres (3) días de duelo como homenaje de sincero pesar por el fallecimiento de Su Santidad JUAN XXIII, Pontífice de la humildad, de la unidad universal y de la paz.-

ARTICULO SEGUNDO:- Hónrase la memoria del Augusto Pontífice, cuya vida llena de méritos permanecerá en la conciencia de todos los pueblos a los cuales vinculó su existencia, dejando imperecedera huella de virtud y de sabiduría.-

ARTICULO TERCERO:- Durante los días a que alude este Decreto, se ordena izar a media asta el pabellón Nacional en todos los edificios públicos y privados de la ciudad y suspender durante su vigencia todo espectáculo público.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y PUBLIQUESE

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario General,



Art. 1º.- A partir de la fecha, cedíase en propiedad a la señora SUSANA MENDEZ MENDOZA, para desempeñar el cargo de Secretaria de la Dirección de Higiene Cultural Municipal, en reemplazo de la señora LUCRECIA VILLANAR quien renuncia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,

El Secretario de Gobierno,

/b.de.j.-